

Rad No.: 26-240-111516

Barranquilla, 10/03/2026

Señor(a)
PATRICIA E. MURIEL M.
Calle 7A No. 13 - 51
Santa Marta

Contrato: 2164014

Asunto: Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-000851, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7A No. 13 - 51 de Santa Marta, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez la anotación No. 002 con **Falsa Tradición** no acredita propiedad sobre un bien inmueble.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por el propietario del inmueble, presentando el certificado de Tradición y Libertad no mayor a 30 días, así como también deberá presentar fotocopia de la cédula.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73
237996238